

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Mediante el presente se notifica a la deudora los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes si no se pudiere practicar personalmente.

Bien que sale a subasta y su valor

Finca registral número 5.065, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 951, libro 102, folio 75, sección Valencina de la Concepción. Situación: Calle Doctor Fleming, número 21 Valencina de la Concepción.

Tipo de tasación: 23.922.980 pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.168.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 142/93 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra «Sociedad Conycon, S. A.», y en calidad de poseedor a doña María del Carmen Soto Garay, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2000, a las trece horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S.A.» número 4033 0000180 14293, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y, queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 12 de abril, a las trece horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de mayo, a las trece horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora dado el ignorado paradero de ésta.

Bien que se saca a subasta

Apartamento señalado con la letra F de la planta primera de la casa sita en Sevilla, en calle Pelay y Correa, número 31. Tiene una superficie de treinta y tres metros ochenta decímetros cuadrados. Consta de salón-comedor, cocina, dormitorio, estar, baño y dormitorio. Linda, mirando a la finca desde la calle: Por la derecha, con el apartamento letra E de la misma planta, vestíbulo de planta y hueco de patio; por la izquierda, con la casa de don José María de la Osa Ledesma y con la número siete de la calle Torrijos, y por el fondo, con el apartamento letra G de la misma planta. Su cuota de participación en la Comunidad es de 9,52 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 198, del tomo 1.007, libro 549 de Sevilla, finca número 31.847.

Tipo de subasta: 7.329.210 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.171.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Villa Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 909/1989, se tramite procedimiento de ejecutivos 909/1989, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra don Juan Piera Colomer, doña Francisca Borja Nacher y don Vicente Fernando Piera Borja, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de marzo del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, S.A.» número 399900000090989, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de abril del año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de mayo

del año 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Sirva el presente edicto de notificación en forma legal a los demandados para el caso de que no pudieran serlo personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 4.067. Piso izquierda subiendo en planta primera, de la casa en Villafranco del Guadalquivir, término de Puebla del Río, en avenida de Rafael Beca, número 4, puerta quinta. Está compuesto de vestíbulo de entrada, estar comedor, tres dormitorios, cocina con lavadero y cuarto de aseo, y tiene una superficie de sesenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados y linda, teniendo su frente a dicha avenida a la que tiene dos huecos y a la escalera de su misma finca: Por la derecha, entrando, con escalera y piso; derecha, de la misma finca; por la izquierda, con calle de nueva formación a la que tiene un hueco, y por el fondo a través de patio, con la finca de calle posterior de nueva formación. Así resulta de las inscripciones 1.ª y 4.ª de dicha finca, al folio 51, del tomo 1.031, libro 82 de Puebla del Río.

Su valor es de 2.400.000 pesetas.

Finca 4.064. Local comercial letra B, en planta baja de la casa en Villafranco del Guadalquivir, término de Puebla del Río, en la avenida de Rafael Beca, puerta quinta, número 4. Hace esquina a calle de nueva formación y avenida de Rafael Beca. No tiene distribución de ninguna clase y su superficie es de cincuenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados. Y linda, teniendo su frente a dicha Avenida, a la que tiene dos huecos: Por la derecha con zaguán y escalera y local C de la misma finca; por la izquierda, con calle de nueva formación a la que tiene dos huecos, y por el fondo, con local A de su misma finca. Así resulta de las inscripciones 1.ª y 4.ª de dicha finca, al folio 42, del tomo 1.031, libro 82 de Puebla del Río.

Su valor es de 1.362.500 pesetas.

Finca 4.063. Local comercial A, en planta baja, de la casa en Villafranco del Guadalquivir, término de Puebla del Río, en la avenida de Rafael Beca, puerta quinta, casa 4. No tiene distribución de ninguna clase y su superficie es de cincuenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados. Tiene su frente al local B, o de esquina de la misma finca. Linda, mirando a la finca desde la avenida de Rafael Beca: Por la derecha, con patio posterior de la misma finca y la finca recayente a la calle posterior de nueva formación a la que tiene tres huecos, y por el fondo, con patio posterior de la finca, recayente a la calle posterior y local de servicio de la misma barriada. Así resulta de las inscripciones 1.ª y 4.ª de dicha finca, al folio 39 del tomo 1.031, libro 82 de Puebla del Río.

Su valor es de 1.487.500 pesetas.

Finca 8.276. Parcela situada en la zona llamada El Toruño, con una superficie de una hectárea cuarenta y seis áreas. Linda: Por el norte, camino que discurre por la margen derecha del colector de San Francisco; sur, franja de servicios de acequia número seis del canal principal; este, otra finca procedente de la división, que se dona a Francisca Piera Borja, y oeste, otra finca procedente también de la división, que se dona a Trinidad Piera Borja. Así resulta de la inscripción 1.ª de dicha finca, al folio 49 del tomo 1.427, libro 139 de Puebla del Río.

Su valor es de 2.700.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.164.

UTRERA

Edicto

Don José Luis Sánchez Gall, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 151/97, a instancia de